



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE MARZO 2021 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar con su política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para esta decisión se consideró la siguiente información:
 - i. La tasa de inflación a doce meses se redujo de 2,7 por ciento en enero a 2,4 por ciento en febrero, por reversión de factores de oferta como el aumento de precios de algunos alimentos. Los indicadores tendenciales de inflación se ubican en el tramo inferior del rango meta. Así, la tasa de inflación sin alimentos y energía a doce meses se ubica en 1,6 por ciento en febrero.
 - ii. Se proyecta que la inflación se mantendrá en el rango meta a lo largo del 2021 y 2022, ubicándose en el tramo inferior de dicho rango durante el 2022, debido a que la actividad económica se mantendrá aún por debajo de su nivel potencial.
 - iii. Las expectativas de inflación a doce meses se situaron en 2,1 por ciento en febrero.
 - iv. Los indicadores adelantados de actividad y de expectativas de las empresas se recuperaron en febrero, si bien la mayoría de ellos se mantiene aún en el tramo pesimista.
 - v. Se espera una recuperación de la actividad económica mundial más acentuada en los próximos trimestres en la medida que continúe el proceso de vacunación en el mundo y los programas de estímulo fiscal significativos en Estados Unidos.
2. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y el flujo de créditos de la economía, y se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades. Al 10 de marzo, las operaciones de inyección del BCRP totalizaron S/ 63 724 millones, de las cuales S/ 50 122 millones correspondieron a operaciones de reporte con garantía del Gobierno Nacional, S/ 1 272 millones a repos condicionadas a reprogramación de cartera y S/ 245 millones a repos condicionadas a la expansión del crédito de largo plazo.
3. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
 - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
 - ii. Operaciones de reporte directas de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
4. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 8 de abril de 2021.

Lima, 11 de marzo de 2021.